

santa  
Lucía



# PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19

IES SANTA LUCÍA

CURSO ACADÉMICO  
2020-2021



Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes

# INDICE

I. JUSTIFICACIÓN.....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.....	4
3. MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN.....	5
3.1. Mantenimiento de la distancia de seguridad.....	5
3.2. Higiene estricta de manos.....	5
3.3. Higiene respiratoria.....	6
3.4. Uso de la mascarilla en los diferentes colectivos y situaciones.....	6
3.5. Uso de guantes.....	7
4. MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO.....	7
4.1. Modelo para el registro de la limpieza y desinfección para el servicio de limpieza que llevará a cabo el servicio de limpieza, según el protocolo establecido con la frecuencia determinada .....	8
5. MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DE ZONAS COVID.....	8
6. GESTIÓN DE RESIDUOS.....	10
7. MATERIAL DE HIGIENE DISPONIBLE EN EL CENTRO.....	11
8. GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS ENTRE EL ALUMNADO.....	12
8.1. Actuación en caso de un posible caso COVID-19 entre el alumnado durante el Transporte Escolar .....	13
9. GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS ENTRE PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO: .....	13
9.1. Gestión de casos sospechosos de personas trabajadoras en la cafetería.....	15
9.2. Modelo de Ficha de control en la Sala de aislamiento COVID.....	15
10. ACCIONES TRANSVERSALES. REORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	16
10.1. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO.....	16
10.2. REORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO.....	17
10.2.1. USO DE BAÑOS Y VESTUARIOS.....	17
10.2.2. BIBLIOTECA.....	18
10.2.3. USO DE LOS ASCENSORES.....	18
11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	18
12. SERVICIO COMPLEMENTARIOS.....	19
12.1. CAFETERÍA.....	19
12.2. SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.....	21
13. COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS AL CENTRO EDUCATIVO. ....	23

13.1. ACCESO AL CENTRO Y RECEPCIÓN DE MATERIAL.....	22
14. GESTIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.....	23
14.1. Vías de acceso y horarios de entrada y salida del centro.....	25
15. GESTIÓN DEL TIEMPO DE RECREO Y PATIO.....	26
15.1. Vías de acceso y horarios de entrada y salida del centro .....	26
16. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN.....	27
17. MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENÉRICAS EN LAS AULAS.....	28
18. MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN AULAS ESPECÍFICAS /TALLERES/ LABORATORIOS.....	29
18.1. LIBRO DE CONTROL DEL ESTADO DE DESINFECCIÓN DEL MATERIAL DE USO COMÚN (POR TALLER, LABORATORIO, GIMNASIO,).....	30
<b>II. CUESTIONES ESPECÍFICAS SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA.....</b>	<b>30</b>
1. MEDIDAS GENERALES PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, .....	30
2. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL .....	32
i. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO EXTERNO EN CENTROS EDUCATIVOS .....	32
ii. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.....	34
3. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS .....	34
4. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES DE ATENCIÓN EDUCATIVA (NEAE).....	36
a. ALUMNADO CON NEAE.....	36
1.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES.....	36
1.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONALES.....	37
121. PARA EL ALUMNADO CON NEAE.....	37
122. PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE:.....	38

## I.- JUSTIFICACIÓN

### 1. INTRODUCCIÓN

Este documento, se ha elaborado considerando la necesidad de retomar la actividad presencial el curso 2020/2021, adoptando una serie de medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 que garanticen que la actividad en el IES Santa Lucía se realiza de manera segura y con el mínimo impacto educativo posible, y teniendo en cuenta la complejidad del trabajo de reorganización y preparación que ello implica para los equipos directivos y docentes en los centros educativos.

Se ha tomado como punto de partida y referencia el **Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias para el curso 2020-2021**, elaborado a partir de la Orden EFP/561/2020, de 20 de junio, por la que se publican los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021, y del documento del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de 22 de junio de 2020, sobre “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID- 19 para centros educativos en el curso 2020-2021”.

Así mismo se ha tenido en consideración el **Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptado en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-21, el Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma, los Acuerdos de Gobierno de 2 y 9 de julio, 3, 13, 20 y 27 de agosto de 2020 (BOC nº 134, de 4.7.2020; BOC nº 139, de 10.7.2020; BOC nº 157, de 5.8.2020; BOC nº 164, de 14.8.2020, BOC nº 169, de 21.8.2020 y BOC nº 175, de 28.8.2020)** se aprobaron las actualizaciones de determinadas medidas de prevención establecidas mediante el Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020 de referencia y la **Guía de actuación ante la aparición de casos COVID-19 en centros educativos**, del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, de la Dirección General de Salud Pública.

Por otro lado, las recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro educativo durante el curso 2020-21, deberán ser actualizadas cuando la situación epidemiológica así lo requiera y cada vez que las autoridades competentes en materia de Sanidad y Educación acuerden nuevas medidas y recomendaciones.

### 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
<b>Centro educativo:</b>	IES SANTA LUCÍA
<b>Código del centro:</b>	35004038
<b>Dirección:</b>	AVENIDA DE LA UNIÓN, 97
<b>Localidad:</b>	CASA PASTORES
<b>Código postal:</b>	35110
<b>Correo electrónico:</b>	35004038@gobiernodecanarias.org
<b>Teléfono:</b>	928125030

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA		
<b>Fecha:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Firma:</b>

--	--	--

	Nombre
<b>Titular</b>	Víctor O. Guedes Vizcaíno
<b>Suplente</b>	Tania Caballero Garcés

### 3. MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN

Se colocará, en zona visible de todos los espacios del centro, información y señalización sobre el distanciamiento social, higiene y otras precauciones de seguridad, utilizando carteles, pegatinas de suelo, etc.

#### 3.1. Mantenimiento de la distancia de seguridad

- Se debe mantener la distancia de seguridad de al menos **1,5 metros**.
- Se debe evitar el saludo con contacto físico, incluido dar la mano.
- Se priorizará que las reuniones de coordinación y otras actividades no lectivas se realicen de forma telemática, siempre que sea posible (p. ej. claustros).
- Se recomienda priorizar la utilización de espacios al aire libre, en la medida de lo posible.
- Se ha limitado el **aforo** de las zonas/áreas, estancias y aulas al número que permita garantizar el mantenimiento de la distancia de 1,5 metros y se informará en el exterior de cada dependencia del aforo máximo permitido en la misma (biblioteca, gimnasio, comedor, etc.).
- Se facilitarán las gestiones **telemáticas** y la comunicación mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario.
- Se señalarán o inhabilitarán los asientos que deban permanecer vacíos para mantener la distancia de seguridad y el aforo máximo en las aulas o zonas de espera de usuarios.

#### 3.2. Higiene estricta de manos.

Se debe realizar el lavado de manos de manera frecuente y meticulosa, con agua y jabón, durante al menos 40 segundos con la mayor frecuencia posible:

- ✓ Antes de colocarse la mascarilla y después de su retirada
- ✓ A la entrada y salida del centro educativo
- ✓ Al entrar y salir de clase o de cualquier otra actividad como el recreo o patio.
- ✓ Antes y después de las comidas, en la medida de lo posible.
- ✓ Después de ir al aseo y después de estornudar, toser o sonarse la nariz.
- ✓ Después de realizar cualquier tarea que implique el contacto con material posiblemente contaminado o algún producto químico.
- ✓ Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.
- ✓ Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.

- ✓ Cuando no es posible el lavado de manos, se utilizará gel hidroalcohólico durante 20 segundos.

### 3.3. Higiene respiratoria

Tanto el personal trabajador del centro, como el alumnado, usarán mascarilla en cualquier espacio, con independencia del mantenimiento de la distancia de seguridad.

La mascarilla debe cubrir, durante todo el tiempo, la nariz y la boca completamente y estar adecuadamente ajustada a la nariz y a la barbilla, de modo que impida la expulsión de secreciones respiratorias al entorno.

Se debe evitar el contacto de las mascarillas con superficies, por ejemplo, no dejarlas sobre superficies del entorno una vez que han sido retiradas, para que no sean una fuente de contaminación.

Se recomienda que el alumnado disponga de un dispositivo específico para guardar su mascarilla cuando no la esté utilizando, para evitar que sean una fuente de contaminación (por ejemplo, en el momento de comer o cuando realice un deporte de mediana o alta intensidad), o llevar una mascarilla de repuesto.

Se deben seguir las instrucciones de uso, mantenimiento, conservación y almacenamiento de la mascarilla, suministradas por el fabricante o proveedor.

En el caso de no tener la mascarilla, en la cafetería, por ejemplo, se deberá cubrir la boca y la nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en una papelera provista de tapa y pedal. Si no se tiene pañuelo de papel, debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.

Se deberá usar pañuelos desechables para eliminar las secreciones respiratorias y desecharlos tras su uso en una papelera con bolsa, preferiblemente con tapa y pedal. Se debe evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión del virus.

### 3.4. Uso de la mascarilla en los diferentes colectivos y situaciones

El centro dispondrá de, al menos, un pequeño stock de mascarillas quirúrgicas/higiénicas por si algún miembro de la comunidad educativa la pierde, se le rompe o sucede cualquier incidente.

- ✓ **Alumnado:** se recomienda, preferentemente, el uso de mascarillas higiénicas o quirúrgicas y su uso obligatorio siempre, en cualquier espacio, aunque se mantenga la distancia interpersonal y/o estén sentados en sus pupitres a una distancia de, al menos, 1,5 metros
- ✓ **Profesorado y Personal de Administración y Servicios:** Uso obligatorio de mascarilla en cualquier espacio, aunque se mantenga la distancia de seguridad de 1,5 metros.

**Tipo de mascarillas** a utilizar por el personal docente y PAS:

- ✓ **No** usar mascarillas con **válvulas**, ni de fabricación propia.
- ✓ En la mayoría de las situaciones, que no implican contacto físico estrecho, se recomienda usar mascarillas higiénicas y/o quirúrgicas.
- ✓ Se utilizará mascarillas FFP2 autofiltrantes sin válvulas, en las siguientes situaciones:

- Cuando no disponga de protección colectiva (mamparas), no se pueda garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad, y la persona a atender, esté exenta del uso de mascarilla
- Cuando realice alguna tarea con contacto físico estrecho (por ejemplo: atención a alumnos en la higiene personal, o contacto con el rostro de otra persona, alumnos con conductas disruptivas donde pueda ser necesario el uso de medios de contención, etc.)
- Cuando realice una tarea con contacto físico estrecho que pueda implicar contacto con las secreciones respiratorias (por ejemplo. terapias que conlleven introducción en la cavidad oral, terapia miofuncional, higiene del alumnado, atender a un alumno que presenta conductas disruptivas con posibilidad significativa de contacto con fluidos como salpicadura de saliva).
- Cuando realice una tarea que requiera manipulación directa del alumnado (contacto directo) y que éste no pueda cumplir con la etiqueta respiratoria ni hacer uso de barrera respiratoria (mascarilla)
- Cuando atienda a una persona con síntomas compatibles con el COVID- 19

**No se recomienda el uso de la mascarilla** en los siguientes casos:

- ✓ Dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla.
- ✓ Discapacidad o situación de dependencia que impida a la persona ser autónoma para quitarse la mascarilla.
- ✓ Alteraciones de la conducta que hagan inviable su utilización.
- ✓ Cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas. Por ejemplo, clases de educación física.

### **3.5. Uso de guantes**

Desaconsejado: solamente se utilizan para tareas de limpieza en aquellos lugares donde se realiza un uso compartido de material como laboratorios y en las actividades prácticas que lo requieran, o para actividades que impliquen contacto manual con secreciones respiratorias (y doble guantes en aquellas terapias que requieran la introducción de manos en la cavidad oral o bucal).

## **4. MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO**

El centro educativo dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección y que estará expuesto en lugar bien visible y recogerá las siguientes indicaciones:

- ✓ Limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez por día o por turno, reforzándola en aquellos espacios y superficies que lo precisen, en función de la intensidad de uso, así como a la adecuada limpieza y reposición de los materiales destinados a la higiene de las manos.
- ✓ Prestar especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, fotocopiadoras, teclados y ratón de ordenadores, y otros elementos similares.
- ✓ Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también a las áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos.
- ✓ En las aulas específicas (talleres, música, laboratorios, tecnología, etc.) a las que acuden diferentes grupos de alumnado, se debe realizar una limpieza de las mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con el alumnado, tanto antes como después de cada uso.

- ✓ El alumnado podrá colaborar con el profesorado, en la limpieza y desinfección del material al final de la clase.
- ✓ En las aulas, laboratorios, despachos, aseos, etc. habrá gel hidroalcohólico.
- ✓ Se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos en cada cambio de turno y al finalizar la jornada, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de mayor manipulación (ordenador, teclado, ratón y pantalla).
- ✓ Se utilizarán desinfectantes como dilución de lejía 1:50 (970 ml de agua y 30 ml de lejía), recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados.
- ✓ Se pueden usar toallitas desinfectantes que cumplan con este mismo estándar para limpiar diferentes materiales (por ejemplo, materiales pedagógicos manipulados por el alumnado).
- ✓ No se deben mezclar productos de limpieza dado el riesgo de la producción de vapores que pueden dañar las mucosas respiratorias, los ojos y la piel.
- ✓ Si la limpieza y desinfección de las superficies se realiza con dos productos diferentes (detergente y desinfectante), se deben seguir los siguientes pasos:
  - Limpieza con un paño impregnado con detergente.
  - Enjuagar con otro paño mojado con agua.
  - Secado superficial.
  - Desinfección con un tercer paño impregnado de desinfectante.
- ✓ Se recomienda mantener la ventilación del aula en todo momento. En caso de no ser posible, se debe ventilar durante al menos 10 - 15 minutos (15 minutos en los espacios mayores que un aula) al inicio y al finalizar la jornada y entre clases.
- ✓ Se prioriza la ventilación natural, evitando corrientes de aire.
- ✓ Mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible, si las condiciones meteorológicas lo permiten.

#### **4.1 Modelo para el registro de la limpieza y desinfección que llevará a cabo el servicio de limpieza, según el protocolo establecido con la frecuencia determinada.**

El siguiente modelo será expuesto en la zona designada y se recopilarán los registros por zonas:

EDIFICIO 1: junto a la Secretaría del centro.

EDIFICIO 2: junto a la mesa de guardia.

EDIFICIO 3 + TALLERES: junto a cuarto de limpieza.

FECHA	ZONA / DEPENDENCIA	HORA DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN	FIRMA



Se distinguirá entre:

- Superficies de contacto frecuente: manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores, barandillas y pasamanos, botones de ascensores, encimeras y mostradores, sillas y bancos, mesas y sillas, grifos, suelos
- Elementos de uso individual: utensilios, material de oficina, teléfono, impresoras (botoneras,..)

## 5. MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DE ZONAS COVID

Se ha designado el antiguo garaje como sala de aislamiento para la detección de un posible caso de COVID-19. En el mismo, se realizará una limpieza y desinfección especial.

El personal propio de limpieza de la Consejería no deberá realizar la limpieza en las zonas de casos sospechosos de COVID-19 hasta que cuente con una formación específica, los EPI's adecuados y la valoración de riesgos correspondiente.

La empresa designada para esta tarea deberá facilitar a sus trabajadores los equipos de protección individual necesarios para evitar el contagio derivado de esta actividad, y las medidas necesarias para evitar la propagación al resto de usuarios del edificio.

Se utilizarán detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin y para la limpieza de las superficies se utilizará material textil desechable.

Para la limpieza de los suelos se empleará el sistema estándar de limpieza en húmedo, nunca barrer en seco, sino empleando una mopa humedecida. Se debe trabajar siempre en zigzag desde la zona más limpia a la menos limpia. Tal limpieza siempre se hará ventilando el local durante al menos 10 – 15 minutos.

Se desinfectará todo el puesto de trabajo, incluyendo los útiles, equipos de trabajo y cualquier objeto que haya podido tocar la persona sospechosa de COVID-19.

Se desinfectarán todos los objetos de las zonas comunes que haya podido tocar la persona afectada: interruptores, pasamanos, pomos, impresoras, mesas, escáneres, etc.

Se limpiará y desinfectará los servicios higiénicos utilizados por la persona afectada.

Se aislará la papelera donde se hayan depositado pañuelos u otros productos usados. Una vez acabada la limpieza y desinfección de la zona, la empresa lo comunicará al responsable Covid o a la dirección del centro y les informará de cuándo se podrá reanudar la actividad en esa zona.

Dejará registro de ello, siguiendo el siguiente modelo de registro

<b>ZONA AISLADA POR COVID 19</b>	<b>FECHA Y HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES (indicar cuando es posible abrir nuevamente la zona)</b>	<b>FIRMA</b>

Se distinguirá las superficies de uso común, como los elementos de uso individual, procediéndose a la limpieza y desinfección de todo lo susceptible de encontrarse contaminado.

## 6. GESTIÓN DE RESIDUOS

Los pañuelos de papel usados para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria, se desecharán en papeleras con bolsa y, si fuera posible, con tapa y pedal.

Todo el material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) deberá depositarse en la fracción resto (es la fracción integrada por residuos que no son susceptibles de ser reciclados), en el contenedor que suele ser de color gris.

Tras cada limpieza y desinfección, los materiales y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

Los paños y las mopas, reutilizables deberán ser lavados, al menos, a 60° C después de ser utilizados.

Los residuos generados después de darse un **caso con síntomas compatibles con COVID-19**, tanto en la sala de aislamiento como en cualquier otra zona, seguirán un procedimiento diferenciado:

- Los residuos del/de la paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), y las bolsas de basura de su aula de origen y de las zonas donde haya podido estar, se han de depositar en una bolsa de plástico (bolsa 1) sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa 1 debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente.
- La bolsa 2, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos no reciclables en la bolsa de basura general (bolsa 3).
- La bolsa 3 cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de residuos fracción resto. Nunca en los contenedores usados para reciclaje.
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

## 7. MATERIAL DE HIGIENE DISPONIBLE EN EL CENTRO

MATERIAL DE HIGIENE DISPONIBLE EN EL CENTRO				
MATERIAL	Puntos preferentes de ubicación	Ubicación	Cantidad	Supervisión
Agua, jabón y papel	Permanentemente en todos los aseos	En todos los aseos		X
Papeleras con bolsa de autocierre, tapa, y preferiblemente con pedal	Distribuidos por todo el centro para el desecho de papel de secado, pañuelos y material personal (guantes, mascarillas,..), y como mínimo en: <ul style="list-style-type: none"><li>• En todos los aseos</li><li>• Sala de aislamiento Covid (papeleras con pedal)</li><li>• En las dependencias que se realicen tareas de contacto físico estrecho que esté expuesto a secreciones respiratoria</li></ul>	En todas las aulas y talleres		X

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En todas las dependencias que conlleve uso compartido de equipos de trabajo: talleres,..</li> <li>• Patio</li> <li>• Y en aquellos puntos distribuidos por el centro, para desechar, pañuelos, mascarillas, guantes,..</li> </ul>			
Geles Hidroalcohólicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el acceso al centro</li> <li>• En la sala de aislamiento Covid</li> <li>• En todas las estancias, en un lugar de fácil acceso y supervisado por el docente o personal responsable: aulas, despachos...</li> <li>• En los puestos o estancias que se efectúe un uso compartido de equipos de trabajo o documentos previamente circulados de forma continua, y especialmente en los que conlleve contacto con secreciones respiratorias del alumnado, se recomienda que el gel hidroalcohólico <b>se ubique en un lugar de fácil y rápido acceso</b> (personal de administración. Aulas enclave y de CEE,..)</li> <li>• Puesto de trabajo que requiera acceder a otras áreas o instalaciones en las que se pueda entrar en contacto con elementos comunes y accesibles a terceros, como mantenimiento</li> </ul>	En aulas, talleres, despachos, administración, mesas de guardia, conserjería, acceso al centro.		X

Toallitas desinfectantes, o producto de limpieza desinfectante y papel desechable	Los puestos docentes de uso compartido (especialistas, profesorado del programa Impulsa..) o que requieran un uso común de equipos y material de trabajo, como en talleres, gimnasio, sala de profesores, aulas enclave, todas las dependencias donde sea inviable la desinfección por el personal de limpieza.	El profesorado tendrá un producto de limpieza desinfectante		X
Termómetro sin contacto	Se recomienda que el alumnado y el personal trabajador se mida la temperatura corporal todos los días, antes de acudir al centro y al volver del mismo.	En Secretaría	10	X
Responsable de la supervisión y reposición (persona del servicio de limpieza del Centro)				

## 8. GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS ENTRE EL ALUMNADO

El personal del centro educativo deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y los datos de los casos sospechosos o confirmados.

Se deberá poner una nueva mascarilla quirúrgica a la persona afectada y llevarle a la sala de aislamiento.

Solo una persona será la encargada de su cuidado y no debe ser personal vulnerable a COVID.

Se protegerá con mascarilla quirúrgica o mascarilla FFP2 y pantalla protectora.

Si la persona sintomática no puede ponerse mascarilla y es necesario tener contacto con ella, la persona acompañante se protegerá además con gafas de protección o pantalla facial, guantes de

nitrilo y bata de manga larga, preferiblemente desechable. Si la bata es de tela, será lavada por encima de 60° C.

El responsable de COVID19 del centro contactará con el teléfono 900.112.061 y coordinará las acciones que se le indiquen.

En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se llamará al 112.

Si así lo valorase el servicio sanitario que evalúe el caso (900.112.061), se contactará con la familia para acordar su recogida y traslado a su domicilio, donde deberá permanecer en aislamiento y contactar telefónicamente con su pediatra o con su médico de familia para la evaluación individualizada del caso sospechoso y la recepción de las indicaciones oportunas.

Si el alumnado es mayor de edad, deberá seguir las instrucciones dictadas por el servicio sanitario que evalúe el caso (900.112.061).

Una vez que el alumnado haya abandonado la sala de aislamiento, se procederá a su limpieza, desinfección y ventilación, así como de las zonas en las que haya estado, zonas de uso común y los objetos y enseres que haya utilizado durante las últimas 48 horas anteriores a su aislamiento.

Los residuos generados se gestionarán en la forma indicada en el apartado “GESTIÓN DE RESIDUOS”.

La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.

Si el caso se confirma, los servicios de salud pública contactarán con el centro educativo y con las familias, siguiendo los canales de comunicación previamente establecidos, para realizar la investigación epidemiológica, informar de la situación y de las principales medidas para el control como son el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos con la persona afectada y valorar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo.

El responsable COVID-19 deberá recabar la información de todas las personas del centro que hayan podido estar en contacto con el caso confirmado, así como las zonas y dependencias (aulas, baños, pasillos, comedor, transporte, etc.) en las que haya estado en las últimas 48 horas anteriores al inicio de los síntomas.

El responsable COVID proporcionará el listado de contactos del caso confirmado a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos.

La persona responsable COVID dispondrá de listados permanentemente actualizados, para facilitar su rápido traslado a Salud Pública para la identificación de contactos estrechos. Con este objetivo, los primeros días del curso escolar se actualizarán los datos de contacto telefónicos de todo el alumnado y del personal del centro.

Se deberá reforzar las medidas para el control del absentismo, especialmente entre la población más vulnerable y en coordinación con los servicios sanitarios y sociales, evitando que se basen en la solicitud de los justificantes médicos de asistencia a consulta.

El alumnado que presenta condiciones de salud que lo hacen especialmente vulnerable a la COVID- 19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, inmunodepresión, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial, entre otras), podrá asistir al centro, siempre que su situación clínica lo permita, manteniendo las medidas de protección de manera rigurosa, salvo indicación médica de

no asistir. Para ello, será necesaria la comunicación fluida con los servicios sanitarios para estos casos especiales.

### **8.1. Actuación en caso de un posible caso COVID-19 entre el alumnado durante el Transporte Escolar**

- ✓ En caso de que algún pasajero presente síntomas compatibles con la COVID-19, el o la auxiliar llamará al centro educativo, para activar el protocolo de gestión de casos de alumnado que presente síntomas sospechosos de COVID-19.
- ✓ Se le pondrá una mascarilla quirúrgica
- ✓ Se le sentará en uno de los asientos aislados.
- ✓ Este alumno o alumna baja en último lugar del vehículo y espera a que personal del centro lo lleve a la sala de aislamiento.
- ✓ Se debe limpiar y desinfectar el vehículo al finalizar el viaje.

## **9. GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS ENTRE PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO:**

El personal del centro educativo deberá observar, en todo momento, el tratamiento confidencial de la identidad y los datos de los casos sospechosos o confirmados.

- ✓ En primer lugar, la persona trabajadora con síntomas deberá colocarse una mascarilla quirúrgica y comunicar la situación al responsable COVID-19 o, en su defecto, al equipo directivo.
- ✓ Dirigirse a la sala de aislamiento y esperar allí, mientras el responsable COVID contacta con el teléfono 900.112.061, y recibe instrucciones sobre cómo proceder.
- ✓ En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se llamará al 112.
- ✓ En caso de que deba abandonar el centro para ir a su domicilio, debe evitar usar el transporte colectivo.
- ✓ Se procederá a la limpieza y desinfección de la sala de aislamiento una vez que la persona afectada la abandone, así como de los objetos y enseres que haya utilizado durante las últimas 48 horas anteriores a su aislamiento.
- ✓ Los residuos generados se gestionarán en la forma indicada en el apartado “GESTIÓN DE RESIDUOS”.
- ✓ El responsable COVID-19 del centro educativo debe informar, mediante correo electrónico y con carácter urgente, a Quirón Prevención y al Servicio de PRL de Educación, que dicho trabajador presenta síntomas, (a los correos electrónicos: [recoseduca@quironprevencion.com](mailto:recoseduca@quironprevencion.com), [riesgolab.ceu@gobiernodecanarias.org](mailto:riesgolab.ceu@gobiernodecanarias.org), [alicia\\_vega@quironprevencion.com](mailto:alicia_vega@quironprevencion.com))
- ✓ El responsable COVID-19 deberá recabar la información de todas las personas del centro que hayan podido estar en contacto con la persona trabajadora afectada, así como las zonas y dependencias (despachos, aulas, baños, pasillos, ascensores, etc.) en las que haya estado en las últimas 48 horas desde el inicio de los síntomas.
- ✓ La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.
- ✓ La persona trabajadora afectada trasladará la información facilitada por los servicios médicos, y en su caso el diagnóstico por COVID-19, en el momento que tenga conocimiento

de dicha información, al responsable COVID-19 del centro educativo o, en su defecto, al equipo directivo.

La dirección del centro pondrá estos hechos en conocimiento del órgano de personal correspondiente según el trabajador se trate de un docente o personal PAS:

- Recursos Humanos de la Dirección General de Personal, al correo electrónico: [coord.prl.ceu@gobiernodecanarias.org](mailto:coord.prl.ceu@gobiernodecanarias.org)
- Recursos Humanos de la Secretaría General Técnica, a los correos: [pcesgt.ceu@gobiernodecanarias.org](mailto:pcesgt.ceu@gobiernodecanarias.org) y [clpomen@gobiernodecanarias.org](mailto:clpomen@gobiernodecanarias.org)

Ante la confirmación de un caso de una persona trabajadora de un centro educativo, los servicios de salud pública, en colaboración con la Gerencia de la isla correspondiente y el servicio sanitario del Servicio de PRL, se pondrá en contacto con el centro educativo para completar la investigación epidemiológica, informar de la situación y de las principales medidas para el control como son el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos con el caso y valorar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo.

Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso a menos de 2 metros y más de 15 minutos con una persona que presente síntomas o con un caso confirmado, ha de mantener las medidas generales de higiene, distanciamiento y hacer uso de mascarillas hasta conocerse el resultado de la PCR del trabajador afectado. En el caso de que el resultado de la PCR sea positivo, se procederá al estudio de dichos contactos estrechos, como se recoge en el apartado anterior.

Se realizarán las tareas de aislamiento y desinfección de la zona de trabajo del personal afectado con las siguientes indicaciones mínimas: se aislarán, se señalarán y se balizarán las zonas y dependencias (despachos, aulas, baños, pasillos, ascensores, etc.) en las que haya estado en las últimas 48 horas, y se delimitará el tiempo de aislamiento.

A continuación, se procederá a la limpieza y desinfección específica de las zonas de aislamiento por el servicio de limpieza con desinfectante, utilizando los equipos de protección adecuados para la prevención de infección y siguiendo las instrucciones establecidas en el apartado 9.3. Medidas de Higiene, Limpieza de las Instalaciones y Ventilación de Espacios, de la “Guía de medidas para el inicio del curso 2020/2021”.

Una vez realizada la limpieza y desinfección, se dejan ventilando todos los espacios hasta que finalice el plazo de aislamiento. El personal podrá acceder a sus puestos de trabajo y hacer uso de las instalaciones y equipos, cuando lo indique la Dirección General de Salud Pública.

Finalmente, se informará a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Técnica de las actuaciones realizadas y de la comunicación de apertura de la zona/área de trabajo.

### **9.1 Gestión de casos sospechosos de personas trabajadoras en la cafetería**

En el caso de que una persona trabajadora de cafetería presente síntomas compatibles con COVID en el centro educativo:

- Se colocará una mascarilla quirúrgica y se lavará las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
- Avisará de la situación a una persona del equipo directivo, por vía telefónica.
- Evitará pasar por zonas del centro donde haya concurrencia de personal o alumnado.

- Dejará la actividad que está realizando y partirá a su domicilio, siempre que se pueda garantizar un traslado seguro, y no utilizará transporte público.
- Si tiene dudas sobre el traslado seguro, llamará al 900 112 061 y seguirá sus instrucciones. Si presenta síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, llamará al 112.
- En caso de tener que retrasar la partida a su domicilio, se retira en la sala de aislamiento del centro.
- Una vez la persona haya abandonado el centro, se realizan las tareas de aislamiento, limpieza y desinfección de los espacios donde haya estado en las últimas 48 horas.

## 9.2 Modelo de Ficha de control en la Sala de aislamiento COVID:

SALA DE AISLAMIENTO DE PROBABLES CASOS COVID	
DOTACIÓN	LIMPIEZA
X mascarillas quirúrgicas X mascarillas FFP2 X gafas protectoras o pantalla facial X caja de pañuelos desechables X batas desechables X pares guantes de nitrilo 1 dispensador de gel hidroalcohólico 1 gestión de residuos para esta sala 1 papelera con bolsa, tapa y pedal	Ventilar y limpiar

Teléfono de aviso casos sospechosos COVID:		
900.112.061		
112		
Aviso a la Familia: canales de comunicación con las familias		
Telefónicamente		
Correo electrónico		
Mensaje SMS a través de PINCEL EKADE		
Comunicación al Centro de Salud de referencia:		
Centro de Salud de referencia: CS EL DOCTORAL		
Persona de referencia	Teléfono	Dirección del centro
A determinar por el CS de referencia	928 72 30 05	C/ Segundino Santana, 5

## 10. ACCIONES TRANSVERSALES. REORGANIZACIÓN DEL CENTRO

10.1. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO			
MEDIDAS IMPLANTADAS	SI	N O	OBSERVACIONES
Se informa que todo el personal trabajador se debe tomar la temperatura diariamente, antes de asistir al centro educativo.	X		
No acude al centro ninguna persona con síntomas sospechosos o que se encuentre en periodo	X		

de aislamiento o cuarentena por COVID-19.			
Se ha designado a una persona responsable COVID, que será el interlocutor con los servicios sanitarios y debe conocer los mecanismos de comunicación establecidos con los responsables sanitarios de su ámbito territorial.	X		
La persona responsable COVID-19 recibe información y formación sobre sus funciones.	X		
Se informa y forma a las personas trabajadoras sobre los riesgos de contagio y propagación de la COVID-19.	X		
Los trabajadores y trabajadoras vulnerables a la COVID-19 volverán al trabajo, si su condición clínica esté controlada y lo permite, manteniendo rigurosamente las medidas de protección, de acuerdo con la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y su informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias.	X		
En caso de duda, se comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la existencia de trabajadores/as que se encuentre dentro de alguno de los colectivos clasificados como vulnerables para COVID-19, el cual evaluará y emitirá un informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento.	X		

## 10.2 REORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO

10.2.1. USO DE BAÑOS Y VESTUARIOS:			
MEDIDAS IMPLANTADAS	SI	NO	OBSERVACIONES
Solo se ocupan los baños y vestuarios según el aforo establecido.	X		
El aforo máximo permitido en los vestuarios garantiza la distancia mínima de seguridad.	X		
Se clausurarán lavabos, duchas colectivas y urinarios alternos.	X		
Se dejará abierta la puerta del baño para poder comprobar la ocupación del mismo. Si no es posible, se establecerán otros medios como carteles o señales de ocupado, respetando las medidas de higiene personal.	X		
10.2.2. BIBLIOTECA			
MEDIDAS IMPLANTADAS	SI	NO	OBSERVACIONES



Se reduce el aforo, para preservar la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.	X		
Se colocan carteles en lugar visible con indicación del aforo.	X		
Se disponen los puestos informáticos y de lectura, de tal manera que se respete la distancia al menos de 1,5 metros.	X		
Se evita sentarse frente a frente sin mantener la distancia de 1,5 metros.	X		
Se prioriza el uso de libros en formato digital.	X		
En el caso de ser necesario prestar libros, una única persona se encarga de entregarlos y recogerlos.		X	
Se extrema la higiene de manos.	X		
Se utilizará para reuniones de tutores/as y/o departamentos	X		
El alumnado no usarán las taquillas	X		

### 10.2.3. USO DE LOS ASCENSORES

MEDIDAS IMPLANTADAS	SI	NO	OBSERVACIONES
Se utilizará solo en casos imprescindibles.	X		
Solo lo utiliza un ocupante, y se señala claramente esta circunstancia en el exterior del mismo.	X		
Tienen prioridad las personas con movilidad reducida.	X		
Si la persona con movilidad reducida necesita ayuda, es acompañada por otra persona, utilizando mascarilla ambas.	X		
Se pulsan los botones preferiblemente con pañuelos de papel (que se desecha en una papelera con tapa después de salir del ascensor) o por algún otro medio que evite el contacto directo con las manos (codo, pulsar con un objeto, etc.).	X		

### 11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

MEDIDA IMPLANTADA	SI	NO	OBSERVACIONES
El Consejo Escolar adopta la decisión de aprobar las actividades extraescolares recogidas en su Programación General Anual (PGA).	X		
Cada actividad contempla, de forma estricta, todas las “MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN” Y LAS “MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO”.	X		

Se evita o adapta toda actividad que suponga contacto físico.	X		
Se evita toda actividad que conlleve la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal.	X		
El centro educativo dispone de registros de asistencia diaria en todas las otras actividades del centro, incluyendo los servicios complementarios (transporte, acogida temprana, comedor, etc.) y las actividades extraescolares, así como de todas las personas ajenas que accedan al centro, para facilitar el estudio de contactos	X		
Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en el centro educativo se realizarán sin asistencia de público.	X		

## 12. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

<b>11.1. CAFETERÍA</b>			
Además de las “MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN” Y LAS “MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO”, deben cumplirse las siguientes medidas:			
<b>MEDIDAS IMPLANTADAS</b>	<b>S I</b>	<b>N O</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se reorganizan los espacios de cafetería y zona de servicio, permitiendo un mayor distanciamiento físico y delimitando las zonas de trabajo y si es necesario, se instalan barreras físicas como mamparas..	X		
Se limita el aforo a 10 personas máx. en el interior de la misma.	X		
Se respeta la distancia de 1,5 metros de separación entre las mesas o agrupaciones de mesas, así como en la barra, entre clientes o grupos.	X		
El número de mesas es acorde al número de personas, manteniendo la distancia de seguridad interpersonal.	X		
Se señala adecuadamente la distancia de separación.	X		
No se usan cartas de uso común, optándose por alternativas como carteles, pizarras, código QR, etc.	X		
La vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, cestas de pan, tazas de café y otros se almacenan en recintos cerrados. Si no	X		

es posible, se almacena lejos de zonas de paso de clientes y trabajadores.			
En las mesas y barras no hay ningún elemento decorativo.	X		
No hay productos de autoservicio (servilleteros, palilleros, vinagreras, aceiteras), priorizando monodosis desechables.	X		
Se limpian y desinfectan las mesas antes acomodar a un cliente.	X		
El personal de la cafetería mantiene 1,5 m de distancia con los clientes, y aplica los procedimientos de higiene y prevención de contagios.	X		
Para evitar aglomeraciones se facilita la realización de pedidos anticipadamente de alimentos tipo bocadillos, sándwiches, frutas, zumos, etc, que se pasan a recoger a la hora previamente concertada.	X		
El sistema de pago recomendable será por transferencia bancaria, mediante bono de desayuno mensual.	X		
Un alumno/a por grupo recoge el pedido de todos los de su grupo.	X		
El pedido se entrega perfectamente empaquetado y etiquetado con su nombre.	X		
Se establecen turnos para el uso escalonado de la cafetería, por grupos.	X		
Se usa obligadamente la mascarilla, excepto en el momento de ingerir alimento o bebida.	X		
Se usa gel hidroalcohólico antes de entrar a la cafetería y al salir de la misma.	X		
Se dispone de dispensadores de estos geles a la entrada y salida de la cafetería, en lugar visible y de fácil acceso.	X		
Se facilita el pago por medios telemáticos, en la medida de lo posible.	X		
Se mantienen las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.	X		

### 13. TRANSPORTE ESCOLAR

13. SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR			
Se recomienda priorizar el transporte activo al centro docente (andando, bicicleta), por rutas seguras.			
Antes de iniciar el viaje	SI	N O	OBSERVACIONES
No accede al autobús ninguna persona con síntomas compatibles con COVID-19, o que deba estar en aislamiento o cuarentena domiciliaria.	X		
Se limpia y desinfecta el vehículo antes de cada recorrido	X		

de ruta escolar, haciendo especial hincapié en los elementos de mayor contacto en el vehículo (reposacabezas, reposabrazos, asientos y pasamanos).			
Se ventila regularmente el interior de los vehículos durante al menos 10 – 15 minutos	X		
El/la conductor/a y el/la auxiliar realizan la higiene de manos antes de acceder al vehículo.	X		
<b>Recomendaciones al iniciar el viaje</b>			
El vehículo dispone de algunas mascarillas de repuesto, por si el alumnado la olvida o se deteriora. Asimismo, dispone de algunas mascarillas FFP2, por si un pasajero presenta síntomas durante el trayecto.			
Al subir al transporte, el/la auxiliar ofrece gel hidroalcohólico para la desinfección de manos de cada pasajero/a.			
Se mantiene la distancia interpersonal y el orden en la fila de acceso al autobús por la puerta delantera, y se ordena a los pasajeros desde atrás hacia adelante del vehículo.			
Se organiza la distribución del alumnado dentro del transporte: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asignan asientos fijos al alumnado para todo el curso escolar,</li> <li>• Se sientan juntos el alumnado conviviente o los que compartan aula o grupo de convivencia estable.</li> </ul>			
Se reservan algunos asientos vacíos para el alumnado que no use mascarilla por prescripción médica, o para aquellos que deban ser aislados durante el trayecto.			
Se evita el contacto con mochilas y enseres de los pasajeros.			
<b>Recomendaciones durante el viaje:</b>			
Se mantiene la distancia de seguridad entre el conductor y los pasajeros todo el tiempo.			
Se mantienen las ventanas abiertas, siempre que sea posible.			
No se usa aire acondicionado o calefacción.			
<b>Recomendaciones al finalizar el viaje</b>			
El descenso del vehículo se realiza empezando por los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo de la guagua en el momento en que le toque bajar.			
Al bajar, cada pasajero se desinfecta las manos con gel hidroalcohólico.			

14. COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS AL CENTRO EDUCATIVO	SI	N O	OBSERVACIONES
El centro elabora un listado de empresas prestadoras de	X		

servicios y contactos de éstas, que permita una comunicación fluida y rápida para cualquier necesidad.			
Se minimiza el acceso de proveedores externos, procurando el mínimo contacto con el personal del centro.	X		
Se establecen rutas de entrada, salida y de tránsito.	X		
Se solicita compromiso escrito a las empresas y proveedores de que conocen y respetan el cumplimiento de las medidas implantadas en el centro educativo frente a la COVID-19.			
Se solicita a la/s empresa/s su plan de contingencia frente a COVID-19.			
Se solicita a los proveedores procedimientos de seguridad específicos para la entrega de mercancías	X		
En el caso de un sospechoso o positivo confirmado de COVID-19 en el centro, el responsable COVID debe tener en cuenta si ha habido alguna interacción con trabajadores de las empresas externas y comunicarlo a dichas empresas.	X		
Si el caso sospechoso o positivo se diese en las empresas, serían éstas las que tendrían que informar al centro educativo y aportar la información de posibles contactos, zonas donde haya estado el trabajador, etc. para tomar las medidas pertinentes	X		
El centro dispone de un registro diario de todo el personal que accede cada día al centro, con nombre, DNI, empresa, fecha y hora de entrada y salida.	X		
Se procura que los equipos o herramientas utilizados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.	X		
Cuando usen equipos que deban ser manipulados por diferente personal, dispone de protección o usa geles hidroalcohólicos antes y después de su uso.	X		
Se limpia y desinfecta diariamente el material de trabajo al inicio y al final de la jornada.	X		

<b>13.1. ACCESO AL CENTRO Y RECEPCIÓN DE MATERIAL</b>	<b>SI</b>	<b>N O</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Proveedores de suministros a los centros educativos</b>			
Se concretan los horarios y formas de recepción de material con los proveedores, empresas y otros (por	X		

email, teléfono), con antelación suficiente. (cómo y quién va a llevar a hacer la entrega y el acceso que deben utilizar).			
Se habilita un espacio específico o bandeja para la recepción del material, separado física o temporalmente del resto de áreas (cuarto junto a Secretaría).	X		
<p>En este espacio se realizan las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se eliminan los embalajes de las mercancías.</li> <li>• Se desinfectan los envases que hayan estado en contacto con el exterior.</li> <li>• Aquellos artículos frescos que no pueden ser desinfectados, se cambian del contenedor del proveedor a otro propio del centro en la zona de recepción</li> <li>• Se dejan sobre la mesa los albaranes y justificantes, evitando contactos.</li> <li>• Los bolígrafos y material de oficina usado lo utiliza siempre la misma persona. En caso de compartir, se desinfectan después de cada uso.</li> <li>• Tras la recepción de cada pedido, se limpia y desinfecta la zona y el personal se lava las manos con agua y jabón.</li> </ul>	X		

<b>14. GESTION DE LA ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se informa en la web del centro que no asista ninguna persona con síntomas o que se encuentre en aislamiento o cuarentena por COVID-19.	X		
Se informa a toda la comunidad educativa, incluidas las familias, que se debe hacer un control diario de temperatura antes de acudir al centro.	X		
Se habilitan varios accesos de entrada y salida del centro.	X		N.º de accesos: 4
Se establece un horario escalonado para diferentes grupos	X		Se añade a este apartado
Existen zonas de acceso y paso diferenciados para grupos de convivencia estable.	X		
Se señalizan las vías de acceso y evacuación por zonas/sectores/grupos de convivencia, así como los sentidos de circulación (carteles, líneas en el suelo)	X		
Se marca en el suelo la distancia de seguridad en filas de entrada	X		
Se puede disponer de una alfombra o felpudo impregnado en la disolución desinfectante de lejía/agua		X	

(en la proporción de 1:50 de una lejía con concentración 40-50 g/l preparada recientemente), colocada en la entrada al centro, precediendo al felpudo habitual.			
Las familias dejan a sus hijos e hijas en los accesos correspondientes, guardando la distancia de seguridad y haciendo uso obligatorio de la mascarilla, no pudiendo acceder al interior de las instalaciones.	X		
Se informa sobre el uso obligatorio de mascarillas	X		
Existe dotación de mascarillas para el alumnado que asista sin ellas. La dotación es de dos tipos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Stock de mascarillas HIGIÉNICAS para posible eventualidad de olvido, rotura o extravío.</li> <li>• Stock de mascarillas QUIRÚRGICAS para aquellas personas de la comunidad educativa que comience con síntomas dentro del centro.</li> </ul>	X		
Se realiza higiene de manos previa en la entrada a las aulas	X		
Existen paneles informativos indicando puertas de acceso y otras medidas	X		
Las puertas exteriores e interiores están abiertas durante entrada/salida	X		
La circulación en pasillos y escaleras siempre se realiza por la derecha, en el sentido de la marcha	X		
Si la circulación no permite guardar la distancia seguridad de 1,5 m, se señala la prioridad y se prioriza uno de los dos sentidos de la marcha.	X		
Se evitan cruces de personas en vías de acceso o establecen preferencias de paso	X		
Se ha informado a familias y al claustro de los horarios y zonas de entrada y salida	X		

#### 14.1. Modelo para el establecimiento de vías de acceso y horarios de entrada y salida del centro

Se anexa a este documento los diferentes itinerarios de entrada y salida del centro.

Accesos disponibles	Nivel	Horario de Entrada	Horario de Salida
Acceso 1: entrada y salida por el patio central hasta trasera de talleres.	1º ESO	8:00	13:52
Acceso 1: entrada y salida por patio central, hasta 1er sector zona ajardinada.	2º ESO	8:05	13:52
Acceso 1: entrada y	3º ESO	8:00	13:52

salida por patio central, hasta 2° sector zona ajardinada			
Acceso 2: Entrada y salida por garaje, hasta sector 1 en canchas.	4° ESO	8:05	13:52
Acceso 2: Entrada y salida por garaje, hasta sector 2 en canchas.	BACHILLERATO (1° Y 2°)	8:05	13:50
Acceso 2: Entrada y salida por garaje, hasta sector 3, trasera talleres, junto a las canchas.	CICLOS + FPB	8:00	13:50
Acceso 3: trasera biblioteca.	AULA ENCLAVE	9:00	13:40
Acceso 4: garaje 2	APARCAMIENTO PROFESORADO	-----	-----

15. GESTIÓN DEL TIEMPO DE RECREO Y PATIO	SI	NO	OBSERVACIONES
Se organizan las entradas/salidas al patio escalonando horarios de descanso (adaptando tiempo de recreo, número de alumnado por franja horaria, etc).	X		Se añade a este apartado
Se sectoriza el patio, se distribuye el alumnado por sectores y se señala adecuadamente.	X		
Existe adecuada distancia entre grupos de convivencia estable y se evita contacto entre ellos.	X		
Se respeta la distancia de seguridad en la salida y vuelta a aula.	X		
Se evita la circulación en doble sentido en pasillos y escaleras o establecen preferencias de paso si la circulación no permite guardar distancia seguridad (1,5 m), señalizándose adecuadamente.	X		
El personal y el alumnado llevan mascarillas.	X		
Se refuerza la vigilancia en los recreos.	X		
Se garantiza la limpieza y desinfección, antes y después del uso de bancos, mobiliario, aparatos, etc. y de la regulación de las máquinas expendedoras	X		
Se señala el mobiliario y la maquinaria que no podrá ser utilizado, en caso de que no se pueda garantizar dichas medidas de higiene.	X		
En caso de que las condiciones meteorológicas hagan necesario el recreo en el aula, el alumnado de Secundaria puede desayunar en el aula, manteniendo las condiciones de higiene, limpieza, distancia interpersonal y ventilación del aula.	X		



## 15.1 Modelo para el establecimiento de vías de acceso y horarios de entrada y salida al recreo/patio

Accesos disponibles	Nivel	Horario de Entrada	Horario de Salida	Zona del patio	SEMANA
<b>Acceso 1: entrada y salida por el patio central, pasillo gimnasio</b>	1º ESO	10:50	11:15	TRASERA TALLERES	1
	2º ESO	10:50	11:15		2
	3º ESO	10:55	11:15		3
	4º ESO	10:55	11:15		4
<b>Acceso 1: entrada y salida por patio central</b>	2º ESO	10:50	11:15	1ER SECTOR ZONA AJARDINADA	1
	3º ESO	10:55	11:15		2
	4º ESO	10:55	11:15		3
	1º ESO	10:50	11:15		4
<b>Acceso 2: entrada y salida por patio central</b>	3º ESO	10:55	11:15	2º SECTOR ZONA AJARDINADA	1
	4º ESO	10:55	11:15		2
	2º ESO	10:50	11:15		3
	1º ESO	10:50	11:15		4
<b>Acceso 2: Entrada y salida por pasillo central</b>	4º ESO	10:55	11:15	SECTOR CANCHAS	1
	1º ESO	10:50	11:15		2
	2º ESO	10:50	11:15		3
	3º ESO	10:55	11:15		4
<b>Acceso 3</b>	AULA ENCLAV E	10:50	11:15	TRASERA BIBLIOTECA	
<b>Acceso 4: garaje 2</b>	----	----	-----	-----	-----

Se hace un cuadrante, rotatorio semanalmente, para el uso de diferentes espacios de los Niveles de Convivencia Estable. El único grupo que no rota espacio es 1º CCFFB, que se mantendrá en el patio central.

10:40: El alumnado de Bachillerato y Ciclos saldrá en el horario de patio y volverá a tiempo para hacer la entrada escalonada, por el patio central.

11:10: Entrada de Bachillerato y Ciclos para hacer entrada escalonada al aula, por patio central

### 15.1 MEDIDAS ESPECÍFICAS CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA MOTIVADA POR LA COVID-19

Las especiales circunstancias en las que se puede desarrollar el curso 2020-2021 hacen necesario que el centro prevea formas alternativas de afrontar la actividad pedagógica en función de los diferentes escenarios que se puedan plantear a lo largo del mismo. Estas medidas se basan en:

- El horario general del centro no ha sufrido cambios. Al tener que realizar una entrada escalonada las sesiones de clase se reducen en cinco minutos puesto que las entradas y salidas duran diez minutos. Esta medida se resume en el siguiente cuadro:

HORARIO	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
8:00 – 8:10	Entrada en el aula escalonada	El profesor está en el aula para garantizar la correcta aplicación de las medidas sanitarias

8:10 – 9:00	1ª sesión lectiva	
9:00 – 9:50	2ª sesión lectiva	
9:50 – 10:40	3ª sesión lectiva	
10:40 – 10:50	Salida al recreo escalonada	
10:50 – 11:10	Recreo	
11:10 – 11:20	Entrada al aula escalonada	El profesor está en el aula para garantizar las medidas sanitarias
11:20 – 12:10	4ª sesión lectiva	
12:10 – 13:00	5ª sesión lectiva	
13:00 – 13:50	6ª sesión lectiva	
13:50 – 14:00	Salida del aula escalonada	

- Cada nivel de la ESO, la etapa del Bachillerato, los Ciclos Formativos de Grado Medio y el Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica, entrarán por diferentes puertas y se dirigen al Área del Nivel de Convivencia Estable (ANCE) correspondiente, abriéndose las puertas a las 7:45 horas, aproximadamente.
- Que las sesiones del departamento de Educación Física en la etapa del Bachillerato se realicen en dependencias municipales en las cercanías del centro, pudiendo ir el profesor con ratios mayores a 20 alumnos por profesor.
- Que las sesiones del departamento de Educación Física en la etapa de la ESO, cuando se realicen en dependencias municipales en las cercanías del centro, pueda ir el profesor con ratios hasta 25 alumnos por profesor.
- Que el alumnado de Bachillerato, de los Ciclos Formativos de Grado Medio y del 2º curso del Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica, realicen el periodo del recreo en el exterior del centro, estando las familias avisadas a través de los diferentes canales de información que tiene el centro.
- Que si faltase un profesor en las enseñanzas postobligatorias, el alumnado de estas enseñanzas pueda realizar una entrada tardía o salir anticipadamente.

En consecuencia, dentro de la autonomía organizativa, pedagógica y de gestión, por razones de seguridad sanitaria, el centro adoptará las medidas oportunas para garantizar dicha seguridad. Estas medidas se recogen en el antecedente anterior.

16. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
Se informa a todos los usuarios del centro y la comunidad educativa sobre protocolos de actuación y necesidad de cooperación en su cumplimiento (información verbal, circulares, cartelería, vídeos, etc.)	X		
Se enviará información a las familias.	X		
Se coloca cartelería, infografías y señalización que fomente el cumplimiento y la comprensión de las	X		

medidas de higiene y prevención			
Se ofertan diferentes canales de comunicación a familias y alumnado (teléfono, correo electrónico, SMS, página web, redes sociales, etc.) y se informa a cada colectivo de los canales posibles.	X		Correo, SMS, web del centro educativo, KONVOKO.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo directivo con personal docente y no docente</li> </ul>			Correo corporativo
<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro educativo con alumnado</li> </ul>			Web y Blog del centro, KOVOKO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro educativo con madres, padres, tutores</li> </ul>			Web y Blog del centro, KOVOKO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro educativo con Centro de Salud</li> </ul>			Correo electrónico, teléfono
<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro educativo con el Servicio de Prevención de riesgos laborales</li> </ul>			Correo electrónico
<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro educativo con Consejería de Sanidad</li> </ul>			Correo electrónico, teléfono
<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro educativo con empresas que prestan servicio en el centro</li> </ul>			Correo electrónico, teléfono

### 17. MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENÉRICAS EN LAS AULAS

Además de las “MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN” Y LAS “MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO”, deben cumplirse las siguientes: medidas en las aulas de referencia:

MEDIDA IMPLANTADA	SI	N O	OBSERVACIONES
El alumnado tiene asignada un aula de referencia.	X		
El profesorado es quien se desplaza al aula de referencia.	X		
En las asignaturas que requieren desdobles (Religión, Valores) se usa el aula y otro espacio disponible, desplazándose el grupo menos numeroso.	X		
Los convivientes matriculados en el mismo curso se asignan al mismo grupo de alumnado.	X		Sólo en caso de elección de misma materia y cuando se ha estimado previamente la compatibilidad en el mismo grupo.
Los puestos escolares se disponen priorizando su distribución cerca de paredes y sin obstaculizar las puertas del aula.	X		
Se procura la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, mesa, etc.).	X		
Se señala la distancia entre los pupitres.	X		
Se limita e indica en el exterior de las estancias y aulas compartidas (gimnasio, biblioteca, comedor, salas de profesores, aulas, etc.) el aforo máximo que	X		

permita garantizar la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros en esa actividad			
El alumnado no intercambia mesas, sillas o pupitres y utiliza el mismo lugar todos los días y en todas las clases.	X		
Se retiran todos los elementos y objetos decorativos al acceso del alumnado y que puedan sufrir una mayor manipulación: revistas, folletines, calendarios, etc.	X		
El alumnado trae su propio material de trabajo, que es el mínimo imprescindible, evitando el intercambio o uso compartido	X		
Se prioriza la entrega de tareas de forma telemática.	X		
Si lo anterior no es posible, se habilita un espacio o bandeja en el aula, donde el alumnado deposita sus tareas, exámenes o actividades.	X		
Las mesas o pupitres quedan vacíos al finalizar la jornada escolar, para facilitar la limpieza y desinfección.	X		
Se recomienda el uso individualizado de herramientas y otros equipos de trabajo.	X		
Se reduce al mínimo imprescindible el mobiliario y materiales didácticos, incluidos los deportivos, que deban ser utilizados o manipulados por el alumnado (equipos informáticos, material de laboratorios, aulas de música, talleres, etc.) .	X		
En caso en el que varias personas utilicen un mismo mobiliario, material o equipo docentes (sala de profesores, etc.) se desinfecta antes y después de cada uso y se extreman las medidas de higiene personal. (uso del virucida entregado a cada profesor/a)	X		
Cada docente cuenta con material propio, en la medida de lo posible.	X		

### **18. MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN AULAS ESPECÍFICAS /TALLERES/LABORATORIOS**

Además de cumplir las “MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENÉRICAS EN LAS AULAS”, deben cumplirse las siguientes medidas :

<b>MEDIDA IMPLANTADA</b>	<b>SI</b>	<b>N O</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se planifican las sesiones prácticas, garantizando el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros, instalando, en caso necesario, elementos de separación (paneles, mamparas,...) que eviten el	X		

contacto o cercanía.			
Se priorizan las actividades individuales, si es posible.	X		
En aquellas actividades en las que sea necesario formar grupos de alumnado se procura que sean pequeños y estables en el tiempo , en la medida de lo posible.	X		Se procurará usar actividades no grupales físicamente.
El profesorado desinfectará los materiales y equipos de uso compartido utilizados, antes y después de su uso, pudiendo contar para ello con la colaboración del alumnado.	X		
El alumnado limpia/desinfecta sus manos antes y después de manipular materiales de uso compartido.	X		
El aula cuenta con toallitas desinfectantes y/o producto de limpieza desinfectante y papel desechable.		X	
Tras desechar el papel de secado, la persona que ejecute la limpieza deberá lavarse las manos.	X		
No se come ni bebe en estos espacios.	X		
Los equipos de protección de determinadas prácticas no sustituyen a las mascarillas recomendadas.	X		
Se desinfectan los EPI reutilizables, al igual que el resto de recursos, herramientas y materiales.	X		
Los docentes que utilizan estas instalaciones registran por escrito los útiles y equipos de trabajo que usan y desinfectan, con fecha, hora y firma. A continuación se adjunta un modelo para el registro de dicha tarea: LIBRO DE CONTROL DEL ESTADO DE DESINFECCIÓN DEL MATERIAL DE USO COMÚN (POR TALLER, LABORATORIO, GIMNASIO,...). Los jefes de departamento custodiarán estos libros de control.			

### 18.1. Modelo de LIBRO DE CONTROL DEL ESTADO DE DESINFECCIÓN DEL MATERIAL DE USO COMÚN (POR TALLER, LABORATORIO, GIMNASIO,...).

LIBRO DE CONTROL DEL ESTADO DE DESINFECCIÓN DEL TALLER /LABORATORIO				
FECHA	GRUPO	MATERIAL USADO (especificar)	HORA DE DESINFECCIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

## II.- CUESTIONES ESPECÍFICAS SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA

### 1. MEDIDAS GENERALES PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Además de las “MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN AULAS ESPECÍFICAS/ TALLERES/LABORATORIOS”, se deben cumplir las siguientes medidas:			
<b>MEDIDA IMPLANTADA</b>	<b>SI</b>	<b>N O</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Para garantizar la distancia mínima interpersonal entre los puestos de trabajo del alumnado se reorganizan los espacios (redistribución de aulas, utilización de pantallas separadoras o utilización de espacios al aire libre)	X		
Para garantizar la distancia mínima interpersonal entre los puestos de trabajo del alumnado se organiza la enseñanza en grupos mixtos de alternancia (presencial / no presencial); manteniendo estable cada uno de los subgrupos.		X	El departamento y la Jefatura de Estudios establecerán la organización según instrucciones de las autoridades sanitarias.
En caso de organizar subgrupos estables (que se mantengan a lo largo del curso), se tienen en cuenta sus relaciones sociales fuera del aula. Se permite que el alumnado que sean familiares, amigos, o vecinos pertenezcan al mismo subgrupo de aula, lo cual facilitará la labor de los rastreadores en caso de contagio.	X		
El plan de alternancia de los grupos con formación mixta (presencial /no presencial) se establece en base a criterios referidos a la tipología del módulo formativo, priorizando la asistencia del alumnado a las sesiones donde se imparten contenidos procedimentales y que requieren de la realización de prácticas y/o utilización de materiales o equipamientos del centro.	X		
Se alterna la asistencia en pequeños grupos para la impartición de los contenidos prácticos mientras el resto realiza actividades de tipo no presencial.	X		
En la organización de las prácticas se atiende a las siguientes recomendaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se organizan, preferentemente, de forma individual.</li> <li>• En el caso de establecer pequeños grupos para realizarlas, se mantiene el grupo estable durante el curso.</li> <li>• Los departamentos determinan y evitan aquellas prácticas o actividades que por su naturaleza pueden poner en riesgo de contagio al alumnado u otras personas, pudiendo organizarlas de manera simulada.</li> </ul>	X		
Se organizan los flujos de desplazamiento dentro de los talleres y laboratorios para evitar interferencias de paso cuando se estén desarrollando las prácticas.	X		
Se recomienda el uso individualizado de herramientas, equipos, máquinas y ordenadores.	X		
Se recomienda que cada alumno o alumna aporte	X		

material propio, para evitar las trasferencias entre el alumnado; material de lecto-escritura, así como pequeños instrumentos propios de cada especialidad.			
Para el material o equipamiento de uso compartido, se procede a la limpieza/ desinfección antes y después de cada uso, así como el lavado de manos.	X		
Los departamentos didácticos incluyen en las "Normas del aula/taller/laboratorio", instrucciones sobre el uso y limpieza de los materiales que son compartidos por el alumnado, que están accesibles y visibles a los usuarios de cada espacio.	X		
En las acciones de autoprotección, limpieza y atención al usuario, se aplican las medidas y normas que correspondan al sector profesional correspondiente, y que constituyen en sí actividades de aprendizaje que tendrá que desarrollar en su futuro ámbito laboral.	X		
Las <b>aulas de informática</b> se usan en la medida de lo posible por el mismo grupo de alumnado, asignando un ordenador a cada alumno o alumna de manera fija para todo el curso. Si estas aulas son compartidas por otros grupos se realiza la tarea de limpieza y desinfección de las mismas antes y después de su uso.	X		
En el caso de que cada ordenador deba asignarse a más de un alumno del mismo grupo, se establecen turnos para el manejo del mismo, respetando siempre la desinfección de manos antes y después de todos sus usuarios.	X		
Se establecen protocolos de higiene personal para el alumnado, siendo obligatorio el lavado de manos antes y después de cada actividad práctica, priorizando el agua y jabón y, en caso de no tener acceso, se usa solución hidroalcohólica.	X		
Se valora, según la evolución de la pandemia, la pertinencia o no de incluir determinadas actividades prácticas que entrañen riesgo de contagio en cada ciclo formativo, adaptando la programación didáctica a estas circunstancias.	X		
Se recomienda programar las actividades teniendo en cuenta los protocolos de seguridad profesional frente a la COVID19 publicados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en Trabajo (INSST) y del Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL) y adaptándolos a las prácticas profesionales que se realicen.	X		

## 2. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Además de las “MEDIDAS GENERALES PARA ESTAS ENSEÑANZAS”, se deben cumplir las siguientes medidas:

### 2.1. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO EXTERNO EN CENTROS EDUCATIVOS

En la situación actual de evolución de la pandemia Covid-19, no está autorizado el acceso de personas externas al centro educativo para su participación en prácticas con el alumnado, debiendo realizarse éstas de manera simulada. Existe la posibilidad en la que la comunidad

educativa pueda interactuar con personas externas al centro, como en las enseñanzas de las familias profesionales.

En el supuesto caso de que la evolución epidemiológica de la pandemia lo permitiese, y bajo previa autorización, el centro aplicará las siguientes medidas:

MEDIDA IMPLANTADA	SI	N O	OBSERVACIONES
Se garantizan las condiciones de seguridad e higiene establecidas en cada sector profesional, así como la normativa vigente en relación a las medidas sanitarias de prevención de la transmisión de la Covid-19 <sup>1</sup> .	X		
Se limita el aforo para cumplir con los espacios mínimos establecidos, no pudiendo superar el aforo máximo recomendado por las autoridades sanitarias para cada sector productivo, y respetando como mínimo la distancia interpersonal de 1'5 m.	X		
Se informa a los usuarios sobre los protocolos de seguridad establecidos en el centro educativo y se garantiza la atención necesaria para que estas personas externas puedan acceder a los espacios específicos con las condiciones de seguridad necesarias.	X		
Las personas externas al centro que acudan a algunas de las actividades previstas por los ciclos formativos antes mencionados, siguen los protocolos de seguridad que el centro determina.	X		
Los departamentos didácticos podrán establecer protocolos específicos en los que se recomienda incluir las siguientes premisas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se atiende exclusivamente con cita previa para evitar aglomeraciones.</li> <li>• Se adaptan los horarios de apertura y se organiza la rotación del personal en función del nuevo aforo máximo necesario para garantizar la distancia social.</li> </ul>	X		
Se prioriza la ventilación natural en las aulas o espacios de prácticas	X		
Se prioriza el uso de materiales de un solo uso	X		



Se utiliza gel hidroalcohólico para la higiene de manos.	X		
--	---	--	--

- 1 Consultar indicaciones del Ministerio de Sanidad para los distintos colectivos y sectores profesionales: <https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>

<b>2.2. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO</b>			
<b>MEDIDAS ADOPTADAS</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
El profesorado tutor de FCT velarán por el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene legalmente establecidas por parte de las empresas colaboradoras, informando a la dirección del centro de cualquier incidencia que surja al respecto, para tomar las medidas correctoras necesarias.	X		
El alumnado de FCT, así como el profesorado tutor durante las visitas, estarán sujetos a las normas propias de las empresas para la seguridad y contención de la COVID 19.	X		

<b>3. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS</b>			
<b>MEDIDA IMPLANTADA</b>	<b>SI</b>	<b>N O</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se priorizan las actividades deportivas al aire libre, siempre que sea posible, garantizando en todo momento el mantenimiento de la distancia de seguridad.	X		
Se priorizarán las actividades deportivas individuales.	X		
La actividad física puede realizarse colectivamente, siempre que se mantenga la distancia de seguridad y no se exceda el aforo permitido.	X		
Se priorizarán actividades sin contacto físico	X		
En el caso de introducir actividades en las que no se puedan mantener las distancias de seguridad, todo el alumnado llevará mascarilla, evitando en este caso, actividades de alta intensidad física.	X		
Se debe tener en cuenta que a mayor intensidad y/o velocidad de desplazamiento, mayor es la distancia interpersonal.	X		
En las instalaciones cerradas, las actividades deportivas pueden realizarse en grupos de hasta veinticinco personas, asegurando que se mantiene la distancia de seguridad, y siempre que no excedan las dos terceras partes de la capacidad máxima permitida.	X		
El uso de las instalaciones deportivas siempre	X		

<p>es autorizado y supervisado por el docente responsable del grupo de alumnado.</p>			
<p>En las instalaciones deportivas cerradas, la actividad está sujeta a criterios generales de uso:</p>	X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene la distancia de seguridad durante la realización de la actividad deportiva.</li> <li>• Los aparatos o dispositivos fijos se reubican para mantener la distancia o se anula su uso si no pueden reubicarse a esta distancia.</li> <li>• Las bolsas, mochilas o efectos personales se dejan en los espacios previstos para este propósito.</li> <li>• No se comparten alimentos, bebidas o similares.</li> <li>• Se limpian las manos con los hidrogeles antes de entrar y salir y siempre que sea necesario,</li>   <li>• Se señala una zona para depositar las mochilas o abrigo sin que éstos entren en contacto. Se organiza el acceso ordenado para evitar aglomeraciones.</li> <li>• Se recomienda indicar al alumnado que venga vestido desde casa con la ropa adecuada para minimizar el uso de los vestuarios.</li>   <li>• Se planifica las actividades deportivas evitando la utilización de material o equipos deportivos compartidos, en la medida de lo posible. Si lo utilizan varias personas se desinfecta antes y después de su uso y se extreman las medidas de higiene personal.</li> <li>• Se adaptan las reglas de los juegos y deportes colectivos de tal manera que se controle mejor el acercamiento físico entre participantes. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se priorizan modalidades deportivas que utilizan implementos personales (sticks, palas, raquetas, etc.) como estrategia para mantener las distancias de seguridad.</li> </ul> </li> <li>• La desinfección se lleva a cabo por el docente, implicando al alumnado en el proceso de limpieza y desinfección, siempre y cuando no entrañe ningún riesgo. El docente que se encuentra en el aula supervisa que el alumnado desinfecte el material antes y después de su uso. Se podrá limpiar con toallitas desinfectantes de un solo uso.</li> </ul>			

<ul style="list-style-type: none"><li>• En las actividades realizadas en los espacios naturales o al aire libre, se excluye la obligación del uso de la mascarilla siempre y cuando la afluencia de las personas permita mantener la distancia interpersonal de seguridad de, al menos, 1,5 metros.</li><li>• En las actividades de playa y piscina se excluye la obligación del uso de la mascarilla durante el baño y mientras se permanezca en un espacio determinado, sin desplazarse, y siempre que se garantice el respeto de la distancia de seguridad interpersonal entre todas las personas usuarias no convivientes. En cualquier caso, se usa la mascarilla en los accesos, desplazamientos y paseos que se realicen en estos espacios e instalaciones.</li></ul> <p>En aquellos casos en que el desarrollo de las sesiones se realiza en instalaciones que no pertenezcan a centros de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se lleva a cabo una adecuada coordinación de actividades empresariales para garantizar la seguridad y salud de las distintas personas presentes en las mismas.</p> <p>Cuando las sesiones se desarrollen en instalaciones deportivas externas, tanto el alumnado como el profesorado están sujetos a las normas propias de dicha entidad sobre seguridad y contención de la Covid19.</p> <p>Cuando se hace uso de instalaciones externas se informa sobre las actividades a llevar a cabo y se solicita a la persona responsable de la instalación información acerca de los riesgos, las medidas de prevención y emergencias propias.</p> <p>En las instalaciones externas se limita el contacto con otros usuarios y se tiene en cuenta el aislamiento o la limitación de acceso y la señalización de las medidas.</p>			
--	--	--	--

<b>III. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES DE ATENCIÓN EDUCATIVA (NEAE)</b>			
<b>1. ALUMNADO CON NEAE.</b>			
Debido a las enfermedades y especial vulnerabilidad del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se han de realizar las actividades habituales (fisioterapia, estimulación, etc.) con la máxima normalidad, mientras la situación epidemiológica lo permita.			
Además de las “MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN” Y LAS “MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO”, deben cumplirse las siguientes medidas:			
<b>1.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES:</b>			
<b>MEDIDA IMPLANTADA</b>	<b>SI</b>	<b>N O</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se organiza al alumnado con NEAE en grupos de convivencia estable, limitando la interacción entre grupos.	X		
Se dispone dispensadores de gel hidroalcohólico accesibles, bajo supervisión, a la entrada y a la salida del aula.	X		
Se organiza la entrada y salida de manera que un miembro del personal acompaña al alumnado a su aula de referencia.	X		
Se establece un horario y una organización para los desplazamientos por el centro educativo, evitando que los diferentes grupos coincidan simultáneamente	X		
Cada espacio dispone de todo el material de protección personal necesario (jabón, solución hidroalcohólica, guantes, mascarillas y pañuelos de un solo uso).			
Se realiza una correcta limpieza y desinfección de los objetos y superficies, al menos, diariamente o cuando haya cambios de turno.	X		
Se utilizan objetos y juguetes de fácil limpieza y desinfección. No usar objetos de material poroso.	X		
Las ventanas y las puertas están abiertas durante las clases, para ventilar el aula siempre que sea posible, atendiendo en primer lugar a la seguridad del alumnado.	X		
Las aulas disponen de una papelera con bolsa de plástico y, preferiblemente, con tapa y pedal	X		
<b>1.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONALES</b>			
<b>1.2.1. PARA EL ALUMNADO CON NEAE:</b>			
<b>MEDIDA IMPLANTADA</b>	<b>SI</b>	<b>N O</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

Se realiza higiene de manos al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.	X		
El gel hidroalcohólico está bajo la supervisión del docente en un lugar de fácil y rápido acceso, y alejado del alumnado.	X		
No se recomienda el uso de mascarilla en el centro Educativo en personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización o su uso adecuado.			

<b>1.2.2. PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE</b>			
<b>MEDIDA IMPLANTADA</b>	<b>SI</b>	<b>N O</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.	X		
El personal de atención directa (tareas de contacto físico estrecho, ayuda en higiene personal,..) se cambia de ropa y calzado al entrar en el centro y no entra o sale del mismo con la ropa que está en contacto con el alumnado.	X		
Toda la ropa usada se lava a 60-90 °C al terminar su jornada laboral. Este lavado se debería hacer en el mismo centro. En caso de que esto no sea posible, se lo llevará a lavar en casa en una bolsa cerrada.	X		
Se usa líquido desinfectante y papel desechable o toallitas desinfectantes para los elementos de uso compartido entre docentes.	X		
Cuando se realizan tareas que conlleven contacto físico estrecho (higiene personal, etc.) la persona trabajadora usa mascarilla autofiltrante FFP2 y, en el caso de que exista posibilidad de salpicaduras o contacto con secreciones respiratorias (alumnado sin barrera respiratoria, que no haga uso de mascarilla), también utilizará gafas/pantallas, bata y guantes.	X		
Se intensifica la higiene de manos, especialmente cuando se realizan tareas que conllevan contacto físico estrecho (higiene personal, etc.)	X		